

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., diez (10) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 070 - 2018 - 00781 - 00 (*Cuaderno principal*)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá D.C. mediante auto del 01/11/2022 (pdf 04 - segunda instancia) que mantuvo el auto del 22/04/2022 (pdf 06 - primera instancia), por medio del cual se resolvió declarar la terminación del proceso por desistimiento tácito.

Por secretaría, procédase de conformidad con la decisión confirmada (artículo 329 del Código General del Proceso).

Secretaría proceda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.13 del 11/04/2023 Andrea
Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3b5e083f8c0b79a3bd9b21de0da668149170ed5a8bf821a9562601bae5a47ec**

Documento generado en 10/04/2023 01:02:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>